



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA PUERTO DE CHANDUY**, perteneciente a la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, durante su tránsito histórico, gracias a la laboriosidad y pujanza de la comunidad, ha surgido como una jurisdicción que se destaca por sus altos valores naturales, culturales y ciudadanos, que otorgan identidad a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el esfuerzo cotidiano de la población de la Comuna Puerto de Chanduy, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **COMUNA PUERTO DE CHANDUY**, de la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, en el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General